



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N° 220/2025

Hasenkamp, 19 de junio de 2025

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales para la obra correspondiente a la Vivienda N° 2 del Círculo Cerrado de Viviendas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante cotejo N° 3/2025 realizado por el Departamento de Compras para la adquisición de materiales mencionados, se constató que los ítems N° 26, 27 y 57 no fueron cotizados por ninguno de los proveedores participantes;

Que resulta necesario avanzar con la compra directa de los siguientes materiales:

- Ítem 26: Piso cerámico 38x38 cm color claro, 5 m²
- Ítem 27: Revestimiento color claro, 22 m²
- Ítem 57: Grifería para lavadero pared, 1 unidad;

Que, a fin de no demorar la ejecución de la obra, resulta procedente autorizar la compra directa a un proveedor que no haya participado del cotejo antes mencionado;

POR ELLO:

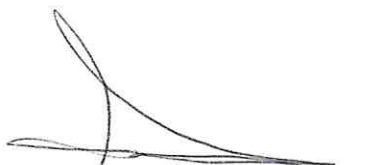
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

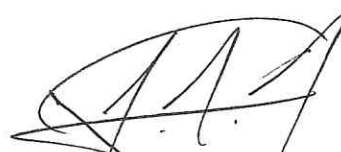
RESUELVE

Art.1º) Autorízase al Departamento de Compras a efectuar la compra directa de los materiales correspondientes a los ítems N° 26, 27 y 57 detallados en el cotejo N° 3/2025, necesarios para la obra de la Vivienda N° 2 del Círculo Cerrado de Viviendas, a un proveedor que no haya participado del mencionado cotejo.-

Art.2º) El gasto que demande la presente adquisición será imputado a las partidas correspondientes.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. De Gob. y Hacienda


Hernán E. Kissner
Presidente Municipal